

Página 1 de 1 ✓	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015		
Versión: 2 ✓		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 150 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO No. 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA ✓

ADICIÓN No. 1 DE LA ORDEN DE COMPRA No. 80254 ✓

CONTRATISTA: INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. – INCOLMOTOS YAMAHA S.A. ✓

OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETA NO UNIFORMADA. ✓

VALOR DEL CONTRATO: \$9.427'653.120,00 ✓

ADICIÓN No. 1: \$1.055'700.740,00 ✓

VALOR TOTAL: \$10.483'353.860,00 ✓

COMPAÑÍA ASEGURADORA: JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ✓

PÓLIZA No. 2033471 ✓

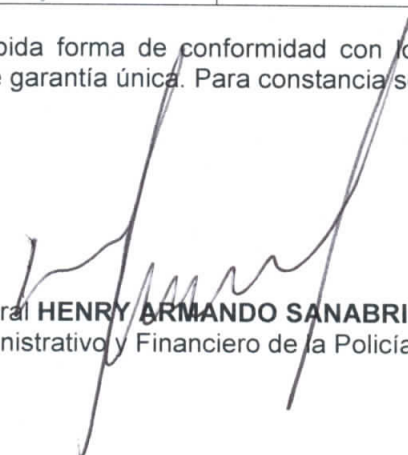
Anexo: 1 ✓

Expedida el: 27 de diciembre de 2021 ✓

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$1.048'335.386,00 ✓	22/11/2021 ✓	31/12/2022 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$524'167.693,00 ✓	22/11/2021 ✓	31/12/2022 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS ✓	\$1.572'503.079,00 ✓	22/11/2021 ✓	31/12/2022 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

27 DIC 2021


 Mayor general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
 Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional

Elaboró: PT. Claudia L. Ramírez Vanegas

Analista Contractual

Revisó: CT. Kelly Melissa Vicioso Lara

Asesoría Jurídica DIRAF (e)

Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez

Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo

Jefe Área Contratación DIRAF

Revisó: CR. Marco Jair Ospina Moncada

Subdirector Administrativo y Financiero (e)



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2033471	1	Bogota	27/12/2021	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	TELEFONO
00:00 Horas del 22/12/2021	00:00 Horas del 31/12/2022	ENDOSO DE MODIFICACION	Calle 98 No. 21-50 Of. 901	601 7945774

TOMADOR	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - INCOLMOTOS YAMAHA S.A.	NIT	890.916.911-6
DIRECCION	KM 20 AUTOPISTA NORTE COSTADO ORIENTAL VIA GIRARDOTA - GIRARDOTA	TELEFONO	3099010

ASEGURADO	POLICIA NACIONAL GESTION GENERAL	NIT	800.141.397-5
DIRECCION	CALLE 64G No. 90A- 04 - BOGOTA, D.C.	TELEFONO	8826126

BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL GESTION GENERAL	NIT	800.141.397-5
DIRECCION	CALLE 64G No. 90A- 04 - BOGOTA, D.C.	TELEFONO	8826126

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA A LA ORDEN DE COMPRA NO. 80254, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA Y CADA UNO DE SUS AMPAROS, TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DEL OBJETO DE ORDEN DE COMPRA NO. 80254 REFERENTE A ADQUISICION EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETA NO UNIFORMADA, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS. CCE-971-1-AMP-2019.

FIN OBJETO

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-SUMINISTRO ESTATAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2021	31/12/2022	COP 1.048.335.386,00	COP 237.981,00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2021	31/12/2022	COP 524.167.693,00	COP 118.990,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS	22/12/2021	31/12/2022	COP 1.572.503.079,00	COP 356.971,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
COP 713.942,00	COP 0,00	COP 135.649,00	COP 849.591,00	COP 3.145.006.158,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCION DEL COASEGURO		
INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A. -	76041	100,00%			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
27/12/2021	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA, SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

COMO TOMADOR DE LA POLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACION DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TERMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PONGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELEFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRONICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



CONSULTA LA
VALIDEZ
DE TU POLIZA

FIRMA TOMADOR

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 2033471, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador: INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. – INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

NIT: 890.916.911-6

Asegurado: POLICIA NACIONAL GESTION GENERAL

NIT: 800.141.397-5

Se expide la presente certificación a los 27 dias del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,



JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.